

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICO Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD DE CONSUMO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 1204/2017, DE 26 DE ABRIL, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (B.O.C.M. Nº 100, DE 28 DE ABRIL DE 2017).

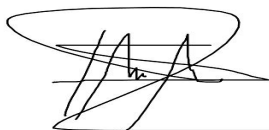
CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), y de acuerdo con lo dispuesto, asimismo, en la bases 7.2. y 8.2. de la Orden 1204/2017 de 26 de abril, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnico y Diplomados Especialistas, Especialidad de Consumo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, por parte de este Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 9 de abril de 2018, de la Dirección General de la Función Pública (B.O.C.M. de 17 de abril de 2018), se comunica a ese Centro Directivo, para que proceda a su publicación mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios, el Anexo al presente escrito, que contiene la puntuación obtenida en la fase de concurso por las aspirantes que accedieron al mismo, con indicación a tal efecto de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los méritos objeto de valoración, y la puntuación total resultante de la suma de dichos méritos.

El Tribunal Calificador establece un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en los tablones de anuncios correspondientes (**desde el día 14 de febrero de 2019 hasta el 27 de febrero de 2019, ambos inclusive**), para que las aspirantes puedan presentar las reclamaciones que, en su caso, estimen oportunas, a través de las Oficinas de asistencia en materia de Registro de la Comunidad de Madrid o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo hacer constar como destinatario de las mismas lo siguiente:

*Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnico y Diplomados Especialistas, Especialidad de Consumo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.
Dirección General de Función Pública
C/ de los Madrazo, 34 – 2ª planta.
28014 Madrid.*

En Madrid, a 13 de febrero de 2019.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL:



Fdo.: José María Hernán-Gómez Muñoz.

ANEXO

CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICO Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD DE CONSUMO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Nº DE ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	A) SERVICIOS EFECTIVOS	B) TRABAJO DESARROLLADO	C) GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	D) CURSOS OFICIALES FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSO
1º	*7***155*	GONZALEZ SANCHEZ-REAL, MARIA ELENA	5,69	6,00	6,00	5,30	22,99
2º	5*1*6*5**	HERRERO VALLEJO, MARIA TERESA	5,97	6,50	4,00	5,70	22,17
3º	*2*4*7*2*	CAMACHO LOZANO, AZUCENA	4,81	5,00	4,00	2,10	15,91